

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones a municipios relacionados con «Los Caminos de Santiago», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concepto de la Consejería sobre «Los Caminos de Santiago», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios de la Comunidad que pueden solicitar ayuda relacionada con «Los Caminos de Santiago», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 9-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a declaración de la iglesia románico-mudéjar de Peñarandilla como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 10-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a intervención de la Consejería de Fomento y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en la restauración de la iglesia de Peñarandilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 11-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de los órganos históricos de Salamanca antes del 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	487	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	492
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	487	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar las Proposiciones No de Ley.	492
Puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día. POC 9-I, POC 10-I y POC 11-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora, Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	493
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día.	487	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	493
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	487	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	494
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Toquero Mateo, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	488	Intervenciones de los Procuradores Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	495
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	489	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación las dos Proposiciones de Ley debatidas. Son aprobadas por asentimiento.	495
En turno de dúplica, interviene el Sr. Toquero Mateo, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	490	Sexto punto del Orden del Día. PNL 11-I.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de aclaraciones por parte de los Procuradores.	491	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	495
En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	491	Intervención del Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	495
Contestación del Sr. Toquero Mateo, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	491	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	496
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	491	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	496
Contestación del Sr. Toquero Mateo, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	492	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	497
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	492	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	497
Contestación del Sr. Toquero Mateo, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	492	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	497
Punto cuarto y quinto del Orden del Día. PNL 9-I y 10-I.		La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	497
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	492	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, levanta la sesión.	497
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	497

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Propongo al... al mismo tiempo que dar la bienvenida al Director General de Patrimonio, que comparece en esta Legislatura por primera vez ante la Comisión de Educación y Cultura, al... para responder a tres Preguntas, cuyo fondo -a juicio de esta Mesa- son las mismas, si el Interpelante estima conveniente, podríamos hacerlas agrupadas las tres Preguntas, si lo considera oportuno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, siempre y cuando el tiempo sea sumado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sin ningún problema. Pero parece lógico que, siendo las tres veces los mismos Antecedentes, no nos entretengamos en lo mismo, por supuesto.

Pues, para dar conjuntamente lectura a los tres puntos del Orden del Día, por favor, la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, y es relativa a subvenciones a municipios relacionados con los Caminos de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

Asimismo, el punto segundo es: **"Pregunta, también con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa al concepto de la Consejería sobre los Caminos de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

Y el punto número tres, que -como hemos dicho- quedaban englobados en el punto número uno: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a municipios de la Comunidad que pueden solicitar ayuda relacionada con los Caminos de Santiago. Fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Antes de dar la palabra al Interpelante, por favor, ¿los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? Pues, no habiendo sustituciones, tiene la

palabra para formular las Preguntas don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y también gracias al señor Director General en esta primera comparecencia suya ante esta Comisión.

Estas tres Preguntas, quiero significar que vienen ya de la Legislatura anterior, que por falta de tiempo no pudieron ser... no pudieron ser contestadas y que este Procurador tenía mucho interés en reiterar, fundamentalmente porque el Camino de Santiago y los Caminos de Santiago han sido unos elementos muy reiterativos en estas Cortes. Es decir, hemos hablado en muchas ocasiones, desde hace mucho tiempo, y este Procurador, en función de que la provincia por la que él es representante y, en concreto, la zona a la que él pertenece, desde el punto de vista laboral y de vivir, tiene en esta... en esta vía una especial dedicación, porque entenderíamos que un buen tratamiento a este elemento de primera magnitud nos ayudaría enormemente a salir de la situación en la que nos encontramos.

De hecho, hubo algunas iniciativas compartidas por Procuradores de las tres provincias por las que discurre el Camino de Santiago, la Vía de Santiago, la Ruta de la Plata, porque entendíamos nosotros que el Camino de Santiago no era sólo el Camino de Santiago del norte, el Camino de Santiago también era el Camino de Santiago del sur. Y entendíamos que el Camino de Santiago del sur era un Camino de Santiago porque por él venían peregrinos de todo el sur de España, incluso del norte de África. Y estos elementos a nosotros nos parecían suficientes para que, haciéndolo coincidir con la Vía de la Plata, y haciéndolo coincidir con determinadas... en determinadas zonas con la Cañada Vizana, y haciéndola coincidir con otra serie de vías pecuarias en ese entorno, la suma de todos estos elementos podían suponer un plus trascendente para una zona que es la zona del oeste de España.

Pues bien, reiteradamente, persistentemente, impenitentemente por parte del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, independientemente de quién estuviese en las... en la Consejería de Cultura, se nos ha venido... se nos ha venido negando este hecho y se nos decía sistemáticamente que el Camino de Santiago era el Camino de Santiago del norte. Entonces, a nosotros nos sorprende enormemente cuando en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, en la Orden de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, cuando se convoca un concurso público para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad para realizar actividades del año noventa y nueve en áreas tales como la música, el teatro, la danza, las artes plásticas, cinematografía, la cultura tradicional, dice: "relacionadas con los Caminos de Santiago". Claro, a nosotros nos sorprende, porque decimos: ¡hombre!, algo ha pasado en

la Consejería. No creo yo que doña Josefa Fernández Arufe hubiera tenido un... un lapsus y se le hubiera colado esto; si no era un lapsus, es que algo había cambiado. Y nuestras Preguntas van en esta dirección.

Primera. ¿En qué ha cambiado la realidad para que en otros años estas Órdenes fueran dirigidas al Camino de Santiago y este año vayan dirigidas a los Caminos de Santiago? Suponemos que tendrá que ver, a lo mejor, el Jacobeo "no lo sabemos".

¿Qué concepto tiene la Consejería sobre los Caminos de Santiago? Porque, claro, da la impresión de que son cosas distintas de lo del año pasado a éste, y no se explica en la Orden.

Y, por último, ¿qué municipios de la Comunidad Autónoma podrían solicitar ayuda con cargo a esta Orden? Porque si hablamos en plural de los Caminos de Santiago, no sabemos exactamente cuáles son. Y, por lo tanto, podría darse el caso de que hubiera Ayuntamientos que pidieran sin estar en el Camino de Santiago del norte, y tendrían derecho. Y yo no sé si esto ha sucedido o no ha sucedido.

Y como ha pasado ya tanto tiempo, pues nosotros le agradeceríamos al señor Director General que fuese lo más amplio y generoso posible en su exposición para poder explicar en qué ha cambiado, qué municipios lo han solicitado "porque ya tienen que haberlo hecho" y a cuáles se les ha concedido, si lo tiene a bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar respuesta a las Preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, don Javier Toquero.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR TOQUERO MATEO): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Antes de iniciar mi intervención, deseo resaltar que comparezco por primera vez en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León. Y, por ello, quiero manifestar mi voluntad de mantener las relaciones más estrechas de colaboración con Sus Señorías y reconocer no sólo mi obligación, sino ofrecer mi disposición a debatir en esta Comisión cualquier iniciativa que, en relación con el ámbito competencial de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, estimen convenientes.

Como ha señalado tanto el Presidente de la Junta, don Juan José Lucas, como el Consejero de Educación y Cultura, todas las cuestiones que afectan a Castilla y León deben ser abordadas en esta Cámara con la máxima transparencia y espíritu de diálogo, y en los asuntos cuya responsabilidad me compete es y será mi manera de actuar.

Las tres Preguntas en cuestión, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tienen como denominador común la Orden de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a los municipios de la Comunidad para la realización de actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago durante mil novecientos noventa y nueve.

En contra de lo señalado en los Antecedentes de la Pregunta, la expresión "Caminos de Santiago" no es novedosa, sino que ya fue utilizada el año anterior, en la convocatoria de mil novecientos noventa y siete, para las actividades realizadas por las Entidades Locales el año siguiente, en mil novecientos noventa y ocho. Así viene recogido, en el Boletín Oficial de Castilla y León de siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, la Orden de treinta de diciembre del año anterior, del año noventa y siete, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso público "y leo literalmente" para la concesión de subvenciones a municipios de esta Comunidad Autónoma para la realización, durante mil novecientos noventa y ocho, de actividades culturales relacionadas con los "Caminos de Santiago" ("Caminos de Santiago", en la propia Orden, venía entrecomillado). Con esta expresión, la Consejería de Educación y Cultura no hace otra que unirse a la doctrina emanada de los foros nacionales e internacionales, en los que, de forma unánime y generalizada, se utiliza el término "Caminos de Santiago" para referirte... para referirse a esta ruta cultural, espacio de encuentro y de conocimiento mutuo entre diferentes culturas.

Por tanto, y contestando de forma concreta a la primera de las Preguntas formuladas, la realidad no ha cambiado, los itinerarios culturales que constituyen los Caminos de Santiago permanecen; pero lo que sí que está en constante evolución son las iniciativas de todas las instituciones culturales dedicadas a su estudio y protección.

Fruto de estas acciones, y en el deseo de definir y utilizar la terminología más precisa y universalmente conocida, desde el año mil novecientos noventa y siete "como he dicho" se viene utilizando la expresión "Caminos de Santiago".

Por otra parte, tampoco es una terminología novedosa, ya en mil novecientos noventa y uno una publicación sobre esta ruta, que editaron los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Cultura y el Consejo de Europa, así venía reflejada. Y cito de dicha publicación la introducción, en la que, entre otras cosas... "Es lógico que este programa de itinerarios culturales comenzara por los caminos de Santiago de Compostela, al saludar la publicación del presente volumen, dedicado al tramo final de los Caminos de Santiago". En otro párrafo: "En primer lugar, la incitación a la reflexión que constituyen los Caminos de Santiago en un momento...", etcétera. Esto lo dice la

Secretaría General del Consejo de Europa, a la sazón, Catherine Lalumière.

Igualmente, y en el mismo libro, otra persona relacionada con... con el patrimonio, textualmente dice: "La primera tarea que se impuso el Secretario General del Consejo de Europa y el grupo de especialistas llamado a colaborar en esta tarea fue devolver a los Caminos de Santiago su dimensión europea, más allá del mero recorrido francoespañol...", etcétera. Quien dice esto es el Jefe de División de Patrimonio Cultural del Consejo de Europa, don José María Ballester.

Es más, en el "V Congreso Internacional de Estudios Jacobeos", que el pasado mes de septiembre tuvo lugar en Santiago de Compostela, con asistencia de personalidades y expertos jacobeos, tales como Pablo Caucci o Robert Plötz, entre otros, la terminología comúnmente aceptada era el plural para referirnos al Camino.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, qué concepto tiene la Consejería sobre los Caminos de Santiago, podría resumirlo a Sus Señorías diciendo que es el resultado histórico de un comportamiento religioso unido a un complejo entramado de actitudes e intereses económicos, políticos, de organización del territorio y demográficos. Es decir, un conjunto de intercambios culturales y sociales con más de diez siglos de antigüedad, cuya importancia cultural histórica han motivado, además de su declaración como conjunto histórico en mil novecientos sesenta y dos, como primer itinerario cultural europeo en mil novecientos ochenta y siete, la inscripción como Patrimonio de la Humanidad en mil novecientos noventa y tres.

En referencia a la última de las cuestiones planteadas, la relativa a los municipios de la Comunidad Autónoma que pudieran solicitar ayudas al amparo de esta Orden, según lo estipulado en el texto de la convocatoria, lo constituyen aquellos Ayuntamientos por cuyo municipio transcurren alguno de los Caminos de Santiago reconocidos oficialmente, a los efectos previstos en la Ley 16/1985. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias por sus aclaraciones, señor Director General, pero le voy a anticipar que nosotros... al Grupo Socialista no necesitaba usted catequizarle porque estamos perfectamente catequizados en esta dirección; pero sí le tendrá usted que haber hecho estas aclaraciones al Grupo Popular.

Porque, mire usted, la pregunta tiene un trasfondo. Se lo voy a leer, porque creo que es interesante el que lo podamos leer, y así veamos todos qué... qué diferente tono al que usted emplea aquí al que emplea, por ejemplo, el Presidente Lucas. Mire, el Grupo Socialista, como con

lo que usted está diciendo estaba convencido de que era así, en el año noventa y uno presenta una Proposición No de Ley para que el Camino de Santiago del sur sea reconocido como tal Camino de Santiago y los municipios por los que transcurre el Camino de Santiago, que es la Vía de la Plata, pudieran acogerse a las ayudas que la Junta de Castilla y León declaraba para el Camino de Santiago del norte.

Le voy a leer, porque es que es muy curioso, cómo se produjo aquella... aquella Proposición No de Ley. Habíamos tenido en el año noventa y uno, y me alegro que esté aquí –no está en este momento– mi compañero Jesús Quijano, porque sucedió un hecho curioso: en la Investidura del Presidente Lucas del año noventa y uno, en el turno de intervención del Portavoz socialista le recriminó que en su primera intervención el señor Lucas se hubiera olvidado de itinerarios trascendentales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León; entre ellos, le recriminó el que se le hubiera olvidado el Camino de Santiago del sur. Pues, en el turno de réplica, el señor Lucas, a la sazón Candidato a la Presidencia, le dice –leo textual la intervención del Presidente Lucas–: "Yo, cuando le hablo, mire usted, del Camino de Santiago, cuando le hablo del Camino de Santiago, que yo creo que si algunos hubieran podido se lo habrían bajado al sur, cuando le hablo del Camino de Santiago..." –"Aplausos" pone aquí–. O sea, que el señor Lucas había conseguido que sus... su clan, pues, apoyase aquella iniciativa de que el señor Lucas decía que los socialistas hubiéramos bajado el Camino de Santiago al sur. Bien. Esto pasó aquel día.

Meses después, en noviembre, el Grupo Socialista presenta una Proposición No de Ley en esa dirección, a la sazón el Portavoz en Educación era el señor Javier León de la Riva, a la sazón en esta Comisión, y estaba el señor Consejero, estaba el entonces Consejero señor Zapatero Villalonga. El Grupo Socialista defiende con los mismos criterios que ahora, con los mismos criterios que usted acaba de expresarnos a nosotros, que nosotros nos alegramos que ustedes lo entiendan así, porque es que ésa era nuestra... nuestro planteamiento. Bueno, pues mire lo que decía aquel día en el Diario de Sesiones el señor Consejero y el señor Javier León de la Riva... –espero que lo encuentre; aquí está–; vamos a ver, yo actuaba de Portavoz del Grupo Socialista y defendía el que el Camino de Santiago fuese así. Y decía el señor León de la Riva: "Es que nosotros empezamos por discrepar de que se identifique la Ruta de la Plata con el Camino de Santiago, como lo ha hecho el Portavoz Socialista. Es cierto que todos los caminos conducen a Roma. Nos tememos que también todos los caminos conducen a Santiago de Compostela. Y no quiere decir que no hubiera más que un camino, pero el hecho de que los peregrinos hayan transcurrido por muchos caminos no quiere decir que nosotros tendríamos... tuviéramos que declarar a todos ellos Camino de Santiago".

Y seguía diciendo: "El Camino de Santiago del sur ya lo hemos dicho nosotros para referirnos a la Ruta de

la Plata, porque el Camino de Santiago sólo hay uno, que es el Camino de Santiago del norte".

Y, en ese momento, el señor Consejero de Cultura está aquí presente y pide la palabra. Y dice: "Mi Presidente... porque también recuerdo..." -dice él- "...porque también recuerdo que mi Presidente...", y luego se da cuenta de que era como mucho decir aquello, ¿no?, y dice: "el Presidente de todos nosotros en su Discurso de Investidura hizo una exclamación que a mí se me quedó muy grabada, y dijo: "nos quieren bajar el Camino de Santiago al sur, y nos lo quieren bajar", y yo, en lo que pueda, no voy a contribuir a bajar el Camino de Santiago al sur. El Camino de Santiago es el Camino de Santiago del norte, por eso no puedo menos que estar de acuerdo con mi Grupo, con mi Partido, con el Partido Popular". Esto eran las palabras del señor Consejero de Cultura y Turismo, a la sazón el señor Zapatero Villalonga.

Pues bien, el motivo de mi sorpresa y el motivo de sorpresa de mi Grupo es precisamente éste: el decir, hombre, hombre, al final, al final el Partido Popular ha reconocido que hay Caminos de Santiago, que en el Camino de Santiago que discurre por la Vía de la Plata lo están recorriendo montones de peregrinos... Y, fíjese, yo lo hice porque, estando... siendo Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Béjar, el entonces -y me decía mi compañero Jesús Quijano que ya ha fallecido- señor Catedrático Millán Bravo Lozano de la... ha fallecido el señor Catedrático...

(Murmullos.)

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Exactamente.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pues estuve en Béjar y, siendo yo Concejal de Cultura del Ayuntamiento, pues me pidió que le acompañase por aquellos lugares de la ciudad donde pudiera ver algún resto del Camino de Santiago. Y yo le llevé a una iglesia que hay en Béjar, que se llama la iglesia de Santiago; y la estubo viendo y él se quedó impresionado; de tal forma que el hombre, pues, tuvo a bien regalarme el librito que había editado y me hizo una dedicatoria en la que, sin ningún tipo de falsa modestia, simplemente por lo que representa para el objeto de esta intervención, yo le digo a... dice: "A Cipriano González Hernández en un momento de descubrimiento de un hito fundamental en el Camino de Santiago: la iglesia maravillosa de Santiago, en Béjar, y de su hospital".

Entonces, Señorías, nosotros nos congratulamos de que al final la Junta de Castilla y León, ¿eh?, sea lo suficientemente sensible para entender que, si bien todos los caminos pueden llevar a Santiago, hay caminos que la historia dice que son caminos por donde los peregrinos

pasaban, donde se encuentran toda una serie de construcciones que avalan esta tesis. Y eso significa, y eso significaba... y en realidad lo que nosotros queríamos poner de manifiesto y que le agradecería que me respondiera con absoluta concreción -si se puede, ¿no?, porque usted no nos lo ha dicho- es ¿qué municipios son los que podrían pedir?

Porque, claro, no hemos definido antes los Caminos de Santiago. Usted los tiene... usted ha leído algunos documentos que dicen los Caminos de Santiago. Yo le agradezco eso. Pero le pregunto: ¿lo podría haber solicitado Béjar? ¿Lo podría haber solicitado Guijuelo? ¿Lo podría haber solicitado Valverde de Valdelacasa? ¿Lo podría haber solicitado Zamora? ¿Lo podría haber solicitado Salamanca?

Porque, claro, estamos hablando de inversiones para mejorar para actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago. Y como aquí la percepción que tenemos es que el Camino de Santiago es el Camino de Santiago del norte -camino francés-, y no teníamos claro que el Camino de Santiago del sur o mozárabe era el Camino de Santiago, es probable que algunos Ayuntamientos de esta Comunidad han perdido una magnífica oportunidad, porque la Junta, afortunadamente, ha cambiado de criterio, pero no sabemos si eso lo conocen también los señores de esos Ayuntamientos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR TOQUERO MATEO): Gracias, Presidente. Pues, sinceramente, Señorías, creo que no lo tenía claro ni lo sigue teniendo.

Los Caminos de Santiago están perfectamente definidos como unos itinerarios culturales como Caminos de Santiago. La demanda social que se produce y los montones de peregrinos que transcurren por la Ruta de la Plata -otro itinerario cultural de mayor antigüedad histórica documentada que el Camino de Santiago- no tiene... no es un Camino de Santiago en estos momentos a efectos de la Ley 16/85.

El subconsciente traiciona muchas veces. Ha estado usted hablando, haciéndola coincidir, como que la Ruta de la Plata, Camino de la Plata pudiera hacerse coincidir "con". La Ruta de la Plata es la Ruta de la Plata, está documentada y es un itinerario -como antes decía- cultural anterior en varios siglos al Camino de Santiago, con unos valores intrínsecos extraordinarios y que nadie... en estos momentos creo que huelga hablar de ellos.

Encontrar evidencias jacobeanas, entendiendo como jacobeano referencias al apóstol Santiago, pues ir al centro

de Valladolid, hay una iglesia de Santiago con conchas de peregrino. Al final tantos Caminos de Santiago como peregrinos puedan acudir al mismo, cada uno hace el peregrinaje desde su casa.

¿En qué cabeza cabe y qué manera... qué efectos legales podríamos tener, qué efectos culturales -que son los más importantes- el incoar una red de ramificaciones coincidentes todos en Santiago porque un peregrino ha pasado algún día por un pueblo -y está documentado que ha pasado, evidentemente-?

Yo creo que la demanda social que se produce... y no es que lo crea yo, los datos y en el Congreso -al que siento mucho que no acudiera Su Señoría- al que antes me he referido en Santiago de Compostela así lo atestiguan. El Camino del norte -también por aclarar terminologías-, el Camino del norte... -y, ojo, lo estoy diciendo en un documento, una fotocopia del libro que he dicho-, la señora Ministra Alborch, ya recordando a otros políticos que están en otras facetas de su vida... Esto está editado por el Ministerio de Cultura, siendo Ministra la señora Alborch. Aquí hay un camino, camino francés; hay un camino del norte, que no es el camino francés, que es el camino de la costa, otro Camino de Santiago. Quiero aclarar las terminologías exactamente. Cuando hablamos del camino del norte hablando del Camino de Santiago es el camino de la costa: camino que, entrando por Irún, Cantabria, Asturias y entra por Ribadeo en Galicia. El camino francés, el camino por todos conocidos. Y otra serie de caminos que, dentro del camino... que dentro de la ruta principal francesa, van haciendo bucles, van cogiendo otras veredas que los peregrinos en algún momento podían resultar más cómodos.

Como decía antes -y retomando el hilo-, ¿qué sentido tendría el declarar itinerarios culturales todo el sinfín, por lo menos tantos como peregrinos que acuden a Santiago peregrinando desde su propia casa? La demanda social -y me repito- en ese Congreso al que me he referido antes así lo daba, y así daban las estadísticas clarísimas, una mínima parte, mínima parte, prácticamente inapreciable, transcurre por la Ruta de la Plata; mínimamente inapreciable. Como otra mínimamente apreciable ha hecho peregrinación desde Palencia en carros y a caballo a Santiago de Compostela este año. Otra parte inapreciable también ha ido desde Madrid.

La demanda social se está produciendo en estos momentos en una ruta consagrada desde el siglo XII, que es el conocido como camino francés; y en ése la Junta de Castilla y León está haciendo todos los esfuerzos necesarios como para poder lograr una significación cultural y una magnificencia cultural, tanto en la restauración de sus monumentos... lo suficientemente importante; sin descuidar otros recorridos como la Ruta de la Plata, en la que usted y en la... Su Señoría bien conoce, y cerca de su localidad, pues están restaurando otros hitos, otras rutas culturales o parte de rutas culturales como la Calzada del Puerto de Béjar, porque tiene una importancia suficiente y que no hace falta por qué confundirla con

un Camino de Santiago. Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de los Procuradores de la Comisión, ¿alguno desea hacer alguna aclaración al respecto de este punto que hemos tratado? Pues tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente decirle al señor Director General que no es "Ruta de la Plata", es "Vía de la Plata"; es Mérida-Astorga, sobre todo... Sí. Sobre todo si alude a motivos históricos. Si me dice a motivos turísticos o a motivos empresariales, sería Gijón-Sevilla.

Y así y todo, le voy a decir una cosa: cuando apelan ustedes al tren que pasaba llamado Vía de la Plata, también pasaba por Astorga, por La Bañeza y por Alija del Infantado, no por la Nacional 630. Pero al menos diga Vía de la Plata. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR TOQUERO MATEO): Muchas gracias, Presidente. Vía, ruta, camino o calzada... Lo que no estoy en absoluto de acuerdo es que la vía, la ruta o el camino de la Plata se circunscriba exclusivamente al itinerario... a la calzada romana que iba de Mérida a Astorga. Es mucho anterior a esa calzada y mucho más importante. La comunicación del sur con el norte y el norte con el sur peninsular a través de esa línea paralela a la actual frontera portuguesa tiene muchos siglos anteriores de existencia a la calzada romana. Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador más? Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: De su exposición, señor Director General, parece que por antonomasia se entiende Camino de Santiago el camino francés, dejando aparte el camino del norte.

¿Obran en su Consejería algún tipo de antecedentes para poder clarificar este famoso camino africano que ya por dos veces, no solamente hoy, sino que alguna otra vez lo hemos podido oír en estas Cortes? Porque, desde luego, los concilios africanos -están publicados en La Hispana- no dicen una palabra sobre peregrinaciones. Y "La historia de la catedral de Santiago" de López Ferreiro, que está... está editada... vamos, es del siglo pasado, pero está reeditada hace quince años, tampoco menciona peregrinaciones africanas; entre otras cosas, porque des-

de que llegan los musulmanes ahí se acaban las peregrinaciones, por lo menos en ese camino africano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR TOQUERO MATEO): Gracias, Presidente. Evidentemente, constan, y en los archivos de la Consejería existen y a estas Cortes se les han remitido en numerosas ocasiones, estudios tanto sobre el Camino de Santiago como la Ruta de la Plata. En los dos casos, evidentemente, el Camino de Santiago el camino francés me refiero, el camino del norte no toca la Comunidad, existen datos documentados y documentables sobre la existencia de un flujo de peregrinos histórico y actual.

La Ruta de la Plata... existe una documentación en que perfectamente se demuestra y se comprueba el trazado de esa vía de comunicación prerromana, romana, medieval y moderna que a lo largo de las... de los siglos ha sido transitada por muchísimos viajeros, algunos de ellos peregrinos a Santiago, como repito desde Valencia también han salido. Nada más. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Simplemente, señor Director, como dato a aportar sobre todo para el señor Arvizu, hay una documentación muy bien estudiada por el señor Llopis, que fue archivero municipal de Salamanca, en un libro titulado "El Camino de Santiago también pasa por Salamanca", editado por el Ayuntamiento de mi ciudad, que explica con documentación fehaciente él es, además, medievalista todos los datos que estamos discutiendo en esta tarde aquí. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR TOQUERO MATEO): Gracias por recordarle, Señoría, el libro; pero, evidentemente, le conozco y en la Dirección está. Y como antes decía, evidencias de paso de peregrinos por todos... hasta por Fuensaldaña. ¿Los peregrinos de Valladolid por dónde cogían el camino más corto? ¿Por dónde llegaban antes a Astorga? Parece ser el núcleo de unión entre una vía del sur y una vía del norte. Pues pasaban por Fuensaldaña. También, pues, podíamos decir que era Camino de Santiago.

Repito, el flujo de peregrinos, la demanda social históricamente que se ha producido y que se sigue produciendo es por otro recorrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien. Terminado el presente debate de preguntas parlamentarias al Director General, y agradeciéndole su presencia en esta primera comparecencia ante la Comisión, pasamos al cuarto punto del Orden del Día y ruego la señora Secretaria de la Comisión que dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAI-TA): Muchas gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a declaración de la iglesia románico-mudéjar de Peñarandilla como Bien de Interés Cultural, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 7, del veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Someto a la consideración del Proponente, y estimo que así lo decidirá, el proceder a hacer la defensa y la presentación de las dos Proposiciones siguientes, puesto que el fondo del tema es el mismo.

Y, en consecuencia, daremos a continuación lectura al quinto punto del Orden del Día, que dice:

Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 10-I, presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a intervención de la Consejería de Fomento y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en la restauración de la iglesia de Peñarandilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

Pues bien, para la presentación de ambas Proposiciones No de Ley tiene la palabra el Proponente don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Este pueblecito, Peñarandilla, está situado muy cerca de Alba de Tormes, de Coca de Alba, se trata, por lo tanto, de uno de los municipios de "tierra de pan llevar". Y tiene en su haber una de las iglesias románico-mudéjares mejor conservada, ya que, como todos ustedes saben, todo el románico-mudéjar está construido en ladrillo, que es un material mucho menos resistente que la piedra del resto de las iglesias románicas que hay en los entornos de la ciudad de Salamanca y de la provincia de Salamanca, que dan a nuestra provincia, pues, quizá, uno de los números más grandes de iglesias de este tipo que hay en toda España.

Pues bien, esta Proposición No de Ley trata, en el fondo, esta Proposición No de Ley trata en el fondo de sensibilizar a la Junta de Castilla y León en la recuperación de un número grande, es verdad, de iglesias esparramadas por todo el territorio de la provincia de Salamanca que necesitan su restauración, y hemos cogido como modelo una de ellas que, debido al interés suscitado por el nuevo párroco, don Leandro Lozano Escribano y, también hay que decirlo, por el Alcalde y por todos los vecinos del pueblo, han intentado, entre todos, buscarle una solución a una iglesia que estaba en una situación verdaderamente caótica. Se trata de una iglesia que ha tenido solamente una intervención, la de la sustitución de una espadaña mudéjar por una torre de granito en el siglo XVIII y, después, ha tenido una sustracción, el retablo barroco fue vendido en su momento y desapareció desgraciadamente para el pueblo.

Por lo tanto, éste... un poco este reclamo que pedimos para el cuidado, la restauración de este patrimonio tan impresionante del románico-mudéjar de nuestra provincia se sustancia en estas dos Proposiciones que voy a dar lectura.

El municipio de Peñarandilla posee una iglesia parroquial de enorme valor artístico dentro de la arquitectura románico-mudéjar de la provincia de Salamanca es la que más testimonio conserva de este arte, sobre todo en el exterior, en el ábside, que presenta tres filas paralelas de nueve arcos cada una. Asimismo, conserva íntegramente el lienzo sur con una puerta (hoy tapiada) de varias arcadas.

En su día el párroco y el alcalde se reunieron con el arquitecto municipal y otros técnicos del Obispado para hacer un estudio de la iglesia que conduzca a su conservación y restauración. Al no estar declarada Bien de Interés Cultural el peligro de descontrol de las intervenciones es enorme, y así sucede que no hace mucho se abrieron dos ventanas para dar luz a la nave, afectando a los arcos de la pared sur. De igual manera, los vecinos, con muy buena voluntad pero seguramente con mucho riesgo de deteriorar la Iglesia, también están interviniendo con actuaciones que tal vez no sean las más acertadas.

Por lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la apertura del correspondiente expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la iglesia románico-mudéjar de Peñarandilla, Salamanca". Ésta sería la primera Proposición No de Ley.

Y la segunda tendría los siguientes Antecedentes parecidos a lo anterior: que el municipio de Peñarandilla posee una iglesia parroquial de enorme valor artístico dentro de la arquitectura románico-mudéjar de la provincia de Salamanca, que es la que más testimonio conserva de este arte, sobre todo en el exterior, en el ábside que presenta tres filas paralelas de nueve arcos cada una; asimismo, conserva íntegramente el lienzo sur con una puerta (hoy tapiada) de varias arcadas.

Bueno, sigue la exposición más o menos en lo mismo y hacemos la siguiente Propuesta de Resolución en dos puntos:

"Uno. Que la Consejería de Fomento participe en esas reuniones y controles de las intervenciones que se hagan en ese bien patrimonio de la Comunidad.

Y dos. Que las intervenciones que proceda llevar a cabo para la restauración de la Iglesia estén supervisadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca como si se tratara de un Bien de Interés Cultural declarado".

Está claro que esta segunda conlleva la aprobación de la primera, puesto que para que sea controlada la restauración de la Iglesia como Bien Patrimonio Cultural, debe ser primeramente declarada como tal Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues, para el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra doña Daniela Fernández por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Nuestro Grupo... Bueno, gracias. Nuestro Grupo va a votar a favor; y va a votar a favor siempre que sea para conservación del patrimonio, tanto si de momento le corresponde a la Junta o no, como pasaba con las ermitas: cualquier cosa que sea controlar el buen estado y la conservación del patrimonio, nuestra postura va a ser siempre a favor. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Por lo que respecta a las dos Proposiciones presentadas por el Grupo Socialista, en lo que hace referencia a la primera de ellas, donde manifiesta el interés por que se incoe el expediente para declarar Bien de Interés Cultural a esta iglesia parroquial de Peñarandilla, manifestar, en primer lugar, la sintonía en las demandas que en este aspecto concreto existen entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Y digo la sintonía que existe por cuanto la Junta de Castilla y León -y, por lo tanto, también el Partido Popular que sustenta su equipo de gobierno- ya incoaron el expediente para la declaración de esta iglesia como Bien de Interés Cultural con fecha de dos de julio de este mismo año. Incluso en el Boletín Oficial de Castilla y León de catorce de julio aparece ya publicado este expediente de incoación para declarar a esta iglesia de Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, desde este Grupo... y Sus Señorías estarán de acuerdo de lo innecesario de votar, aun estando

de acuerdo con lo que aquí se dice, lo innecesario de votar una proposición que los hechos, afortunadamente para todos, han superado.

Por lo tanto, éste es el posicionamiento en lo que hace referencia a la primera Proposición.

En lo que hace referencia a la segunda, donde se aluden a las obras que se están llevando a cabo, a la intervención de la Consejería de Fomento, a la supervisión por parte de la Consejería de Cultura, pues, evidentemente, vienen viciadas por parte de la primera proposición en cuanto ese expediente ya está incoado. No obstante, con carácter previo, aclarar un poquito la historia de las obras que se están llevando a cabo en esa Iglesia Parroquial.

Sabrán Su Señoría que con fecha nueve de diciembre del pasado año, el Ayuntamiento presentó en la Consejería de Fomento un Proyecto de Intervención valorado en 8.000.000 de pesetas, y que en mayo de este mismo año el Obispado inició unas obras en el citado templo por valor de 15.000.000 de pesetas. Por lo tanto, estas obras de restauración a las que se refiere la Proposición no participa Fomento y, por lo tanto... la Consejería de Fomento, perdón, y son anteriores a la fecha de incoación de este expediente.

Desde el momento en que se incoa este expediente, como Su Señoría sabrá, la Iglesia ya tiene tratamiento de Bien de Interés Cultural; y, de hecho, en la próxima Comisión Territorial de Patrimonio se va a estudiar este Proyecto de Intervención por valor de 15.000.000 de pesetas (y me consta que ya hay acuerdo para ello entre el Servicio Territorial de Cultura de la Dirección en Salamanca y el Delegado Diocesano ocupado de estos temas).

Por lo tanto, en lo que se refiere a supervisión de Patrimonio para esta Iglesia, viene obligado "repito" por la incoación de expediente para esta declaración.

Por lo que respecta a la Consejería de Fomento, las actuaciones están también perfectamente coordinadas porque "como Su Señoría sabe" en cada Comisión Territorial de Patrimonio y, por lo tanto, en la Ponencia Técnica participa un vocal del Servicio Territorial de Fomento. Por lo tanto, la coordinación de Fomento, y de Fomento con Cultura, está perfectamente llevada a cabo.

Y, finalmente, pues, aportar un dato en el sentido de que la Junta también va a intervenir con carácter inmediato en lo que se refiere a la financiación, por cuanto... y con cargo a los gastos desconcentrados del Servicio Territorial de Cultura va a participar con la aportación de 2.500.000 en esa restauración que se está llevando a cabo.

Por lo tanto, y como conclusión, entenderá el Grupo Socialista que, aun estando de acuerdo con todo lo que aquí se solicita, tampoco procede su votación, por cuanto

la incoación del expediente a la que me refería anteriormente, pues, conlleva, de modo irremediable, todos los trámites que aquí se solicitan. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, simplemente agradecer al Grupo Mixto siempre la solidaridad que tiene con todos los temas culturales.

Y al señor González decirle lo siguiente. Mire, agradecemos muchísimo, de verdad, el que la Consejería haya hecho Bien de Interés Cultural esta Iglesia. Pero también le quería decir una cosa... y claro, usted es nuevo en esta plaza, y quizá no conoce que ésta es una Proposición No de Ley que viene al cierre del ejercicio anterior, es decir, las Cortes me parece que se cerraron, aproximadamente en abril "si no me equivoco mucho, señor Presidente", entonces, esta Proposición No de Ley es previa a abril. Entonces ha pasado ahora, y aunque está firmada el veintisiete de agosto, es una Proposición No de Ley que viene de mucho antes. Por lo tanto, anterior al mes de julio, que es declarada Bien de Interés Cultural. Le quiero decir... en el sentido de que ésta es una Proposición No de Ley que está en tiempo, en forma. Y a nosotros nos agrada mucho que la Junta, a iniciativas del Partido Socialista, proceda a intervenir en cosas que consideramos positivas. Es decir, que si nosotros hicimos esta Proposición No de Ley a principios del año pasado... a principios de este año, y la Junta, al ver esta Proposición No de Ley, actúa de inmediato, antes de que venga aquí a debatirse, me parece muy bien.

Pero como a mí me parece que estas cosas, el debate político en las Cortes, conlleva siempre una pedagogía para la gente que está fuera de estas Cortes y después, en los medios de comunicación, puede llevar a cabo un... bueno, un posicionamiento con respecto a lo que nosotros aquí debatimos, yo quiero hacerle ver por qué nosotros queríamos que en Peñarandilla hubiese esa intervención. Pues, muy sencillo, porque cuando hay descripciones como en este libro de Cayetano Enríquez, de Salamanca, sobre rutas del románico en la provincia de Salamanca, habla de que ha habido intervenciones en esa Iglesia realmente catastróficas, que se han destrozado parte de su interior y que lo han desfigurado. Y que, por lo tanto, intervenciones a posteriori, con muy buena voluntad y que pueden ser interesantes, sin embargo, pueden ocasionar daños después irreparables.

Mire, nosotros tenemos una experiencia, una experiencia, además, que los salmantinos recordarán: hubo una intervención en Salamanca, en la Plaza Mayor "que es un poco uno de los monumentos emblemáticos", por la Consejería de Fomento, en vez de por la Consejería de Educación y Cultura, y la intervención que tuvo la Consejería de Fomento fue tan catastrófica que la misma Consejería de Cultura, aquí, en estas mismas Cortes, tuvo que tomar cartas en el asunto.

Y lo que queremos decir es que hay que tener mucho cuidado con todo el patrimonio histórico-artístico de dejarlo, a la hora de restaurar, en manos de gente que conozca el tema; y la gente que conoce el tema es la gente que lleva el patrimonio histórico-artístico y, concretamente, lo que se ha hecho a posteriori.

Pero le quiero dejar muy claro, ésta es una Proposición No de Ley que procede -lo puede ver usted en el Boletín de las Cortes- del mes de abril o... vamos, anterior al mes de abril. Y que, por lo tanto, nos parece muy bien que la Junta, viendo las Propuestas que hacemos, actúe de inmediato. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a votar las dos Proposiciones No de Ley debatidas. Por lo tanto, primero... perdón, cierra el debate...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Perdón. Se ha solicitado por parte del... por parte del Grupo Popular que, a la vista de lo expuesto por el señor Málaga y a la vista de lo expuesto por el señor González, se ha solicitado que se retirase la... esta Proposición, a la vista de que ya está realizado. No sabemos si... si lo va a hacer o no.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Es que, señor... Perdón. Señor Presidente, al ser anterior, yo creo que tiene justificación el que se vote.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): O sea, en definitiva, no la retira. Entendido. Procedemos a la votación de la primera Proposición No de Ley, en concreto la 9-I, relativa a la declaración de la iglesia románica-mudéjar de Peñarandilla como Bien de Interés Cultural. ¿Votos a favor? Entiende esta Presidencia que se puede dar por aprobada por asentimiento.

Procedemos a continuación a hacer la votación de la Proposición No de Ley 10-I, relativa a la intervención de la Consejería de Fomento y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en la restauración de la iglesia de Peñarandilla. ¿Votos a favor? Igualmente puede darse aprobada por asentimiento.

Bien, pues entonces, las dos Proposiciones... Propuestas de Resolución de las dos Proposiciones quedan aprobadas. Muchas gracias.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de los órganos históricos de Salamanca antes del dos mil dos. Ha sido**

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, éste es un tema que viene de muy largo, viene... el señor Quijano y yo somos -creo-, de los que estamos aquí, hemos estado en las cinco Legislaturas. Pues bueno, éste es un tema que viene Legislatura tras Legislatura.

Lo planteamos, lo aprobamos... además, las Cortes, es curioso, siempre lo aprueban, pero después no... no sale adelante. Entonces, voy a ver si esta vez tenemos más suerte.

Salamanca, junto con otras provincias de la Comunidad -entre ellas, Burgos-, tiene las colecciones mejores de órganos históricos. Por darles un dato, el profesor García Fraile, el Catedrático de Musicología de la Universidad de Salamanca, habla de que es necesario proteger unos setenta y cinco órganos de la provincia de Salamanca. De estos, aproximadamente unos cincuenta estarían en la provincia y unos veinticinco estarían en la capital de la provincia.

La colección mejor... si se quiere, la que más prestigio tiene, es la que está en las dos Catedrales, en el conjunto catedralicio. Dos de ellas... lo dos... el órgano barroco y el órgano renacentista fueron restaurados por... en Japón... por distintos empresarios japoneses, a instancias de la Casa Imperial de Japón. Y se restauró, por parte del Ayuntamiento, con motivo del Congreso... de la contribución de España a la música de occidente, se restauró el famoso órgano realejo de... de Salinas.

Pero quedan en la Catedral aproximadamente otros tres... alguno más, pero sobre todo tres históricos que son de una categoría impresionante. Concretamente, está el de la Capilla de Anaya, que es el órgano más antiguo de España -además, con ribetes mozárabes- y que se conserva perfectamente toda la caja; desgraciadamente, no se conserva la trompetería, pero se conserva toda la caja y todo el mueble.

Se conserva también en la Catedral un realejo en la Capilla Dorada, de... llamado de San Pedro, de la oración del Monte de los Olivos, que también es una verdadera maravilla.

Y después, distribuidos por toda la ciudad, se encuentran una serie de órganos a cual más bello y más hermoso y, además, con un sonido a cual mejor. Entre ellos está el de la iglesia de Sancti Spiritu, o está el de las Bernardas, o está el de la iglesia de las Úrsulas, por citar algunos.

¿Por qué estoy más esperanzando ahora que esta anterior Legislatura? Pues, hombre, porque viene el dos mil dos. Y a mí me parece –yo lo he hablado incluso con el Comisario... vamos, con el Director del dos mil dos, don Juan Antonio Pérez Millán– que se podía aprovechar toda la gran potencia que tenemos en órganos históricos para tener un gran número de conciertos –además, relativamente barato, porque solamente hay que pagar a uno durante todo el año y poner en contribución y poner en funcionamiento todos ellos, o, por lo menos, gran parte de ellos.

En las distintas intervenciones que hemos tenido en todos estos años, cuando se me decía que se iba a aprobar, pues siempre se me comunicaba, por parte de la dirección, de que había mucha dificultad en encontrar, pues, luthieres que trabajasen bien todo el tema del órgano, y que parece ser que tienen muchísimo trabajo y... bueno.

La cuestión está en que nuevamente pedimos que para el dos mil dos se pongan manos a la obra y se empiecen a restaurar los grandes órganos históricos, que tiene tanto... porque hay órganos históricos, también la Universidad tiene uno magnífico en la Capilla de la Universidad; la Universidad Pontificia también tiene otro magnífico del XIX. Bueno, pues que todos los órganos históricos se puedan poner en funcionamiento. Tampoco estamos hablando de gran cantidad de dinero, porque algunos se pueden restaurar por poco dinero, y sobre todo los reales.

Y a mí me parece que es importante, teniendo en nuestra Comunidad, y teniendo en la Catedral Vieja de Salamanca, en la Capilla de Anaya, el órgano más antiguo del país, yo creo que no nos podemos permitir el lujo de no tenerlo funcionando; y poderlo oír, pues, como lo oyeron nuestros antepasados. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, como usted sabrá, la concesión de la Capitalidad Europea de la Cultura para el año dos mil dos a la ciudad de Salamanca es un acontecimiento muy importante para toda la Comunidad.

Sabrá usted que hace poco se firmó en Salamanca un convenio por el que se ha creado un Consorcio, "Salamanca 2002", en el que participan el Ayuntamiento, la Diputación, la Administración General del Estado, la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y Caja Duero.

Por ello parece, señor Procurador, que lo adecuado sería trasladar esta petición que usted hace a ese Consorcio, quien dispone de su presupuesto, y valorará el programa de actuaciones.

No obstante, en cuanto a dos de los órganos a los que usted ha hecho referencia en esta Proposición No de Ley y en su intervención varias veces, como son el órgano de la Capilla Dorada y el órgano de la Capilla de Anaya, su restauración se debe realizar dentro del Plan Director de la Catedral, y de acuerdo con las necesidades y prioridades que se han marcado en él.

Pero, de hecho, le diré, señor Procurador, que la restauración de estos dos órganos está ya incluida en el programa de la Consejería de Educación y Cultura para el año noventa y nueve-dos mil.

Le diré también que, respecto al resto de órganos de los que usted habla, la Proposición este Grupo la va a votar en contra, quizá por su inconcreción, en el que habla de "varios de ellos", etcétera, aun estando de acuerdo en que se traslade esta petición a ese Consorcio "Salamanca-2002", para que pueda incluirlo en su programa de actuaciones y en su presupuesto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Hernández Candéal. En turno de réplica, que supongo desea consumir, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, a mí me da lo mismo quien lo arregle, el caso es que no pueden ustedes estar diciendo unas veces que lo arreglan y después, al año siguiente, que no. Los años anteriores me dijeron ustedes que sí, ahora me dicen ustedes que no, que lo haga el dos mil dos. Bueno, yo creo que, en el fondo, es tirar balones fuera.

Pero la voy a contar una conversación que he tenido con varios Directores Generales, desde el señor De la Casa hasta el actual, con este tema de los órganos. Ellos siempre me decían "hombre, Jesús, pero si es que esto es... de verdad que es importante, lo vamos a meter"; ahora me dice usted que está en el noventa y nueve-dos mil. A mí me... le quiero decir que a mí no me engañan, engañan al pueblo de Salamanca, porque reiteradamente están ustedes diciendo que lo van a hacer, que lo van a hacer y que lo van a hacer, y después no lo hacen.

O sea que, como comprenderá, a mí me da lo mismo que me diga usted, una vez más, que no va a hacer usted... que la Consejería lo demora o que lo manda a otra gente.

Mire, cuando me dice usted que está en el noventa y nueve-dos mil el... el proyecto... o el interés, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, de restaurar los órganos de las Catedrales de Salamanca, pues hace unos años estaba en el noventa y siete, otros en el noventa y ocho... o sea, que vamos pasando de año... Bueno, pues muy bien, hagan ustedes lo que quieran. Pero la realidad es que dos órganos tan importantes, como son los de las Catedrales, tenían que estar ya desde hace tiempo restaurados, por lo menos desde que se aprobó una Proposición No de Ley aquí, en estas Cortes, hace... –si no recuerdo

mal-, hace, por lo menos, doce o trece años; doce o trece años la primera vez que hemos aprobado esto.

Si... bueno, a mí me da lo mismo, ustedes verán; ustedes... si creen ustedes que es una forma de hacer política el demorarlo sine die y hablar siempre de fechas que después no se cumplen, pues ustedes verán.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de... de dúplica, tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Mire, señor Málaga, yo soy nueva en este aforo. Y yo le digo lo que hay presupuestado para el año noventa y nueve-dos mil en la Consejería de Educación y Cultura; y es la restauración de los dos órganos a los que usted se ha referido en la Proposición No de Ley. Solamente puedo decir lo que está presupuestado y deberá realizarse en este presupuesto noventa y nueve-dos mil.

Respecto a los otros órganos, lo mismo que le he dicho antes: sería conveniente que la Proposición No de Ley fuese concreta; y no utilizar un "etcétera" en el que podríamos incluir lo que no sabemos si existe o no existe. Es decir, que sería conveniente una Proposición No de Ley no tan inconcreta, sino una Proposición concreta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, señora Procuradora, es usted nueva, pero, aunque sea usted nueva...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Señor Málaga, por favor...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdón.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): En turno de fijación de... en turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto? Tiene la palabra doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues nuestra postura va a ser a favor de la Proposición No de Ley. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señora Daniela. Ahora sí, para cerrar el debate, el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Y perdone, señora Presidenta. Me decía usted que usted ha iniciado con esta Legislatura su estancia aquí, en esta casa. Pero, claro, en política, nosotros somos deudores de los... de todos los acontecimientos o de todas las aprobaciones o no aprobaciones del pasado, ¿no?

Mire, en Salamanca estamos acostumbrados desde hace bastante tiempo a tener una desgracia; y es que tenemos... somos desde hace dieciséis años los últimos o los anteúltimos -casi siempre los últimos- en inversiones de toda... de toda Castilla y León. Y este año los presupuestos que acabamos de recibir también... desgraciadamente, bien que nos gustaría ser León, nos encantaría ser León para poder tener todas las inversiones que ustedes tienen. Porque, si fuéramos León, seguramente, todos esos órganos históricos serían restaurados. Desgraciadamente, desgraciadamente no lo somos. Y, por lo tanto, esperemos que esta vez, por lo menos, esos presupuestos que usted dice que están... esos órganos que están presupuestados para el noventa y nueve-dos mil, se cumplan.

Pero le quiero recordar, señora Procuradora, que los presupuestos -que yo sepa- son de año. Entonces, o están en el noventa y nueve, o están en el dos mil; no puede estar a caballo entre el noventa y nueve-dos mil. Otra cosa es que tengan un programa ustedes que sea bianual. Pero, presupuestado, o está en el noventa y nueve o está en el dos mil; entonces, si es un programa, entonces lo respeto. Pero, si es presupuestado, estará en el noventa y nueve o en el dos mil. Pero curiosamente le digo que en el noventa y nueve no hay nada presupuestado. Y, en el dos mil, se lo tendré muy en cuenta, ¿eh?

Y nada más. Me gustaría -ya le digo- ser León, para poder ahora poner los puntos sobre las íes. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que hemos debatido. ¿Votos... votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: seis. En contra: nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.)